

Universidad de Sonora
Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

Sistema de Espacios Físicos
Nomenclatura



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Hermosillo, Sonora. 2018

1 Nomenclatura

La propuesta de definición para la nomenclatura del sistema de espacios físicos es la que se muestra en la siguiente figura cuyo arreglo sigue una estructura arbolaria.

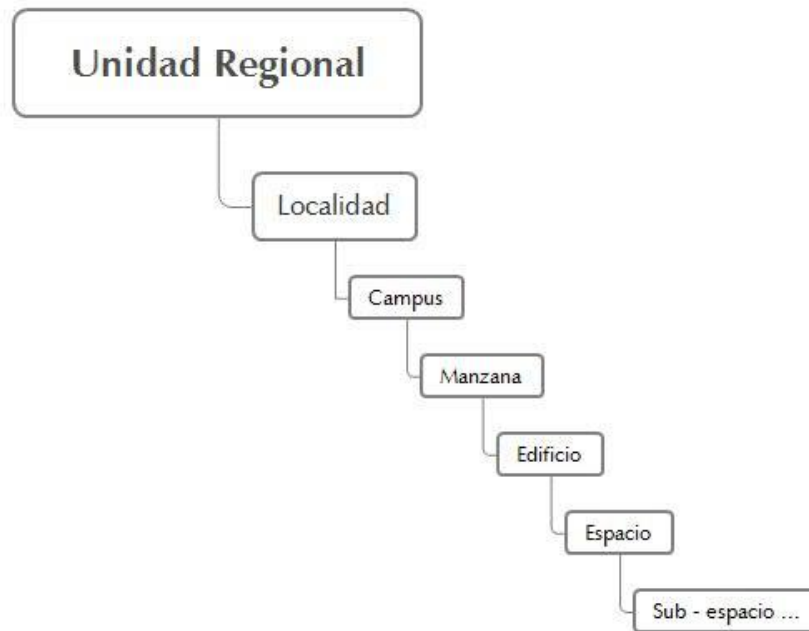


Figura 1.1 Estructura arbolaria para nomenclatura de espacios

Los componentes son:

1. **Unidad Regional:** El primer nivel atiende a la propia estructura contemplada en el marco normativo de la institución. Por ello primer elemento descriptor de un espacio es la unidad regional donde se encuentra ubicado. Los acrónimos utilizados se indican en la Tabla 1.1.

Tabla 1.1 Descriptores de unidad regional

UN	Descripción
URC	Unidad Regional Centro
URN	Unidad Regional Norte
URS	Unidad Regional Sur

2. **Localidad:** Puede ser una de las ciudades donde la institución cuenta con un campus. Los descriptores para este caso se muestran en la Tabla 1.2.

Tabla 1.2 Descriptores de localidad

UN	Localidad	Descripción	Código propuesto
URC	H	Hermosillo	HE
	E	Cajeme	CJ
	P	Puerto Peñasco	PP
URN	C	Caborca	CB
	O	Nogales	NO
	S	Santa Ana	SA
	B	Cananea	EC
	A	Agua Prieta	AP
URS	N	Navojoa	NA

3. **Campus:** Se contempla el nombre del campus que existe en cada localidad. Se considera que una ciudad puede existir más de un campus. Por ejemplo, para la URC se considera existen dos campus en la localidad de Hermosillo. El campus donde se ubica el Depto. de Agricultura y el Campus Hermosillo. El conjunto de descriptores se muestra en la Tabla 1.3

Tabla 1.3 Descriptores de campus

UN	Localidad	Campus	Descripción
URC	H	AG	Agricultura y Ganadería
		HE	Hermosillo Centro
		DK	Campo Experimental Bahía Kino
	E	CJ	Cajeme
URN	C	CB	Caborca
	O	NO	Nogales
	S	SA	Santa Ana
	B	EC	Campo Experimental Cananea
	AP	AP	Agua Prieta
URS	N	NA	Navojoa

4. **Manzana:** Cada campus se divide en manzanas acorde a la experiencia en la nomenclatura básica existente. Para ello se respeta la numeración vigente. Para los campus que no muestran este tipo de división espacial como en el caso de los campus de las unidades regionales norte y sur se consideran con una sola manzana.
5. **Edificio:** Los edificios están presentes en cada manzana. Se mantiene la definición conocida basada en una sola literal.

6. **Espacio Físico:** Se define acorde a la literal o literales contenidas en el catálogo que se muestra en el listado de [clasificación de los espacios físicos](#), posterior a la literal se incluye un primer número que corresponde al nivel de ubicación en del edificio en que se encuentran. En seguida se precisa el número de espacio acorde al nivel aplicando una serie secuencial. En la mayoría de los casos se utiliza la numeración existente en el registro del sistema de programación académica o la rotulación existente en cada espacio. En caso de carecer de esta numeración se establece el número que corresponde.

7. **Sub – espacio:** Con la misma estructura que para el caso de los espacios pueden definirse sub-espacios los cuales son áreas interiores a cada espacio. Los sub – espacios son espacios menores que se indican como dependientes de aquellos en la propia estructura arbolar, quedando reflejado en la clave el espacio mayor o “padre” del que depende.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura
Proyecto Especiales